



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACA

CONSTANCIA TRASLADO LIQUIDACION: Hoy, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8 a.m.), se fijó en lista para correr TRASLADO por el término de TRES (3) DÍAS a la parte ejecutada la anterior LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446-2 Del Código General del proceso. Comienza a correr el término el viernes cuatro (04) de septiembre del año que avanza y vence el martes ocho (08) de septiembre de la presente anualidad a las cinco de la tarde (5 pm.). Se deja constancia que los días 5 y 6 de septiembre son inhábiles.

MYRIAM BARRETO GARZÓN
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*

